

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		07/2022	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/06/2022 - 30/06/2022	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Alexandra Quintero Benavides	
DEPENDENCIA		Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	
CARGO		DIRECTORA	
APOYO A SUPERVISIÓN		Leidy Johanna Pineros Perez	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Paola Andrea Gustin Morera	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1061753809	
CONTRATO No.	362 DE 2022	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-374-2022
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia para la orientación técnica y apoyo a la supervisión del componente de nutrición de las Casas Refugio. PC 673	
<p>El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.866.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.</p>			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	17/01/2022	FECHA DE TERMINACION	16/12/2022
PLAZO INICIAL	16/12/2022	PLAZO TOTAL	16/12/2022
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			

OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/06/2022 - 30/06/2022	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	6 DE 12
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		5.866.000			
VALOR EN LETRAS		CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		64.526.000			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		64.526.000			
VALOR PAGADO		26.201.467			
VALOR PRESENTE PAGO		5.866.000			
SALDO CONTRATO		32.458.533			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011603400000007734 PM/0121/0101/02050037734		5.866.000	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Brindar orientaciones técnicas a los operadores, para la correcta implementación de la operación de las Casas Refugio en el componente nutricional, de conformidad con lo establecido en el anexo de requerimientos técnicos de los contratos de operación			Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista	
2	Apoyar la supervisión de los contratos de operación de las Casas Refugio y las actividades desarrolladas por las profesionales en el componente nutricional, a partir de la planificación e implementación de acciones de seguimiento, la revisión de los informes técnicos emitidos por los operadores de las Casas Refugio y la proyección de informes de supervisión, de conformidad con el manual de supervisión y contratación de la entidad			Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista	
3	Elaborar un informe periódico, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, del componente técnico de nutrición, respecto de la atención otorgada, que incluya propuestas, recomendaciones y buenas prácticas.			Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista	
4	Apoyar la revisión las hojas de vida y sus soportes, propuestas por los operadores de Casas Refugio en relación con las profesionales del área(s) que le sea(n) asignada(s), de acuerdo con el perfil del anexo técnico, comunicando oportunamente al operador y elaborando el concepto técnico respectivo en caso de aprobación			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	
5	Apoyar el proceso de asignación de cupos, según la distribución de ciclos, para la acogida de las mujeres y sus núcleos familiares en las Casas Refugio conforme a lo establecido en los lineamientos de asignación de cupos de la Secretaría Distrital de la Mujer y al Acuerdo 631 de 2015 de Bogotá D.C.			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	

6	Elaborar, revisar y/o consolidar las guías, protocolos, documentos, insumos y/o respuestas a requerimientos de otras dependencias de la entidad, organismos de control, derechos de petición de autoridades, entidades privadas y de ciudadanía en general, que le sean asignados por la Supervisión en el marco del objeto contractual.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	Aportar la información que le sea solicitada para la consolidación de los reportes de planeación (POA, PMR y Plan de Acción) asociados al modelo Casa Refugio de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
8	Prestar apoyo a la gestión administrativa y operativa para atender las necesidades de la Estrategia Casa Refugio en el marco del objeto contractual.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	165
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	La contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	319	ORDEN DE PAGO NO.	3000499359
RADICADO NO.	4560 - 06/07/2022	RESPONSABLE	Carol Marcela Torres Forero
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Alexandra Quintero B.

FIRMADO
SUPERVISOR

Alexandra Quintero Benavides

FECHA

07/2022

Leidy Johanna Pineros Perez

FIRMADO
APOYO

Leidy Johanna Pineros Perez

FECHA

07/2022